

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DE LOS  
CONSEJOS ZONALES DE PESCA.

TALCAHUANO, 4 de Marzo de 1993.

Señoras y señores:

Muy breves palabras para destacar, primero, el pleno respaldo del gobierno a los conceptos que aquí han sido expuestos por el señor Subsecretario de Pesca y por el presidente del Consejo Zonal, en torno a esta actividad de tan vital importancia para nuestro país y a las políticas que el gobierno impulsa en relación a esto.

Siempre los chilenos nos hemos enorgullecido de nuestro mar y de las perspectivas que él ofrece a la Patria, que al decir de nuestra Canción Nacional, "nos promete futuro esplendor".

En el pasado, ya bastante remoto, una flota mercante criolla se distinguió en el Pacífico llevando la bandera chilena, pero en las actividades pesqueras propiamente tales sólo en los últimos decenios empezaron a tener una significación importante para la economía nacional. La actividad pesquera se realizó, en general a lo largo del país, en condiciones artesanales y muy dejada de la mano de Dios, y los pescadores demostraron un gran coraje, una gran abnegación, para desempeñar una actividad riesgosa, difícil, que les permitía vivir y que proporcionaba alimento a parte de la población.

Pero, curiosamente, a pesar de ser nuestro Chile un país de tan extenso litoral marítimo y de tanta abundancia de recursos vinculados a la pesca, no ha tenido, a diferencia de otros países, por ejemplo España, por ejemplo los países nórdicos y algunos países asiáticos, una gran afición al consumo de productos marítimos. Los productos marítimos forman un porcentaje reducido de la dieta de la mayoría de los chilenos.

El desarrollo de la actividad pesquera industrializada, a partir de la década de los 40, me parece, fue tomando un volumen importante como actividad, fundamentalmente, de exportación de un producto primario: harina de pescado. Sólo con el correr de los años se ha venido diversificando esta actividad y hoy día representa un rubro muy importante en la economía de exportación de nuestro país. En el año último Chile exportó, en productos marítimos, 1.300 millones de dólares, es decir, alrededor del 10 por ciento del total de nuestras exportaciones. Y en este total cada día es mayor la participación de productos de alto valor y no meramente de harina de pescado.

Indudablemente que las perspectivas son enormes, pero a la vez es necesario que la explotación de este recurso, tanto para los fines de la exportación como para el consumo nacional, que debiera estimularse poderosamente, y para lo cual, fundamentalmente, pienso yo es necesario facilitar -como ha señalado el señor Subsecretario don Andrés Couve-, los vehículos de comercialización del producto para que llegue al consumidor, esta actividad, aparte de sus riesgos naturales entraña problemas serios, derivados de que los recursos no son inagotables; los recursos son renovables, y una inadecuada explotación puede conducir a "matar la gallina de los huevos de oro".

De allí la necesidad de una legislación. Cuando asumimos el gobierno entendimos que era vital para una adecuada y racional explotación y desarrollo de la actividad pesquera nacional, que hubiera una legislación que conciliara los estímulos y facilidades para el desarrollo de esta actividad, con los resguardos indispensables para preservar la conservación y renovación de estos recursos perecibles. Junto con eso, había que considerar las características propias de las distintas regiones del país en el ámbito de la actividad pesquera, y considerar también las particularidades de los distintos actores de la actividad pesquera, desde el gran industrial hasta el pequeño pescador artesanal.

Creo que la legislación que entró en vigencia el año antepasado tiende a estos objetivos, y su implementación ha sido un proceso relativamente lento, no por falta de voluntad política para ponerlo en práctica, sino por las dificultades técnicas y de distinto orden que su implementación ha ido presentando. Pienso sólo que la dictación de los reglamentos que fueron necesarios para implementar muchas disposiciones legales requirió tiempo de elaboración y requirió largo tiempo para su aprobación por la Contraloría General de la República, por ser una materia muy compleja y muy técnica; pienso también en las reacciones de distintos sectores, representativos de intereses muy respetables, que de un modo u otro se consideraron afectados por la legislación y que han interpuesto recursos de protección en contra de la aplicación de las disposiciones de la ley.

Lo cierto es que, yo diría que ya partimos, se han ido superando esos escollos y este acto de hoy día, en que aquí en Talcahuano se instala el Consejo Zonal de la Tercera Zona, que comprende de la V a la IX Región, y que coincide con la instalación simultánea, en Iquique, Valparaíso, Puerto Montt y Punta Arenas, de los Consejos Zonales de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta zona, significa un nuevo paso en la puesta en marcha de esta ley y significa, sobre todo, una incorporación efectiva de los distintos sectores involucrados en la regulación de esta actividad tan importante.

La vida en sociedad exige la limitación de las libertades por parte del Estado, como órgano regulador, para asegurar el bien común. La libertad absoluta de todos en todo conduce a la anarquía. De ahí que haya que dictar normas sobre regulación del tráfico en las calles, dictar normas de orden sanitario, dictar normas en las más diversas materias.

Para asegurar el correcto y legítimo ejercicio de los derechos de las personas, el Estado actúa regulando mediante leyes o reglamentos. Pero es muy distinto que esta regulación se lleve a cabo, simplemente, por órganos burocráticos administrativos, desligados de la comunidad, o que esta regulación se encomiende por el Estado a órganos con participación de los propios interesados. Y yo diría que una de las características de esta ley es promover, precisamente, la participación. Participan los distintos sectores involucrados, tanto a nivel del Consejo Nacional, como de los Consejos Zonales, como de los Consejos Regionales; participan empresarios, participan trabajadores, participan Universidades, participa el gobierno, a través de los órganos especializados.

Esta participación defiende contra la arbitrariedad; esta participación evita la discrecionalidad absoluta de la autoridades públicas; esta participación enriquece la visión de los órganos llamados a decidir, con el aporte de las distintas visiones, de los distintos sectores. Se dice que "las cosas son del color del cristal a través del cual se miran", y los distintos actores involucrados miran las cosas desde ángulos diversos, con colores a veces distintos. Y estos Consejos permiten, del intercambio de estas visiones diferentes, ir buscando fórmulas de consenso, fórmulas de acuerdo, que no paralizen pero que permitan que las decisiones que se tomen y las políticas que se sigan sean lo más representativas de los intereses comprometidos y no sólo expresión de algunos de esos intereses.

La Democracia es cada vez más participación; participación en el acto de elegir autoridades; participación a través de los organismos de administración regional y comunal en la gestión de los intereses de los respectivos territorios; participación de los sectores involucrados en la definición de las políticas en materias que les afecten.

Yo diría que quienes constituyan estos Consejos Zonales de Pesca, como el Consejo Nacional, como los Consejos Regionales, asumen una enorme responsabilidad. Representan distintos intereses, pero traen su propia inteligencia, su propia visión, para buscar las soluciones más efectivas, no para generar al interior conflictos, sino que a la inversa, para procurar superar los conflictos, para encontrar manera de solucionar los conflictos, porque la manera de lograr el bien común y el progreso de la Patria es, precisamente, sobre la base de, reconociendo las naturales diversidades, de filosofías, de creencias, de opiniones, de visiones, de intereses, se entienda que hay una tarea común y que esa tarea común debe realizarse sobre la base de aunar voluntades, buscando acuerdos.

Pienso que la búsqueda de acuerdos, y cuando no se producen el sistema democrático de la votación es el camino civilizado, culto, pacífico, de avanzar en el logro de la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Termino deseando a este Consejo Zonal que pueda realizarse plenamente en el cumplimiento de sus tareas y verifique un aporte valioso para la solución de los problemas. Hace un momento me han sido planteados algunos problemas de algunos sectores de pescadores artesanales de la región, a nivel regional, a nivel zonal, a nivel nacional. Esta instancia debe ir permitiendo buscar caminos para crear las condiciones para que se resuelva, o por los propios Consejos cuando tienen facultades resolutorias, o por la autoridad, sobre la base de los informes y sugerencias de los Consejos Zonales de Pesca.

Yo les deseo gran éxito en el cumplimiento de sus tareas y que ellas se traduzcan en un beneficio real para esta importante actividad nacional que es la actividad pesquera.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

TALCAHUANO, 4 de Marzo de 1993.

MLS/EMS.